

ÉXITO DE LA GESTIÓN DE COMFIA-CCOO SE REBAJA EL PAGO DE IRPF POR RETRIBUCIÓN EN ESPECIE EN LOS PRÉSTAMOS

En esta Nómina de Diciembre tendremos UN ABONO POR DEVOLUCIÓN DE IRPF todos los que tenemos créditos, y/o préstamos sin interés y pagamos IRPF por Retribución en especie. Lo que se debe al éxito de la gestión de COMFIA-CCOO, que reclamamos al Banco –ver nuestro correo electrónico del 7 de Setiembre- un acuerdo con la Agencia Tributaria en este sentido.

Lo recordamos todos y lo tenemos en nuestro correo electrónico, aunque RRHH-Marco Laboral lo cuenta en un correo de ayer por la tarde como si fuera el resultado de una decisión propia, obviando que se trata de una iniciativa de COMFIA-CCOO para que se hiciera la gestión con la Agencia Tributaria, aportando la documentación y resultados de gestión similar realizada por CCOO en Bankia y Cajas de Ahorro. Pero bien está lo que bien termina, porque el resultado es satisfactorio, en los tipos y en la retroactividad. De lo que podría aprender el equipo de negociadores con Telefónica que, en estos tiempos de superofertas, ha obtenido una rebaja para los empleados de BBVA de 0,35 € al mes.

Para todos los titulares de préstamos de vivienda con tipos de interés pactados en nuestro Acuerdo de Condiciones Bancarias, los sociales vivienda y los hipotecarios vivienda, para los titulares de Crédito Vario y para los titulares de Préstamos sin interés, se retrocederán retenciones de IRPF sobre Retribuciones en especie desde el 1 de Enero de 2011.

¿De dónde viene la devolución de IRPF? Se recalculan las retribuciones en especie, que hasta ahora se hacía entre el tipo del crédito o préstamos y el 4,0% que es el tipo oficial del dinero. Con el acuerdo con la Agencia Tributaria, los tipos de referencia para calcular la retribución en especie -sobre la que pagamos IRPF- es la diferencia entre el tipo que tengamos y los siguientes:

- Para crédito social vivienda y vivienda de convenio: el 1,785%
- Para créditos consumo, vario y préstamo sin interés: el 2,745%

Enhorabuena a todos los beneficiarios y las beneficiarias y como siempre nos tenéis a los Delegados y Delegadas de CCOO para cualquier consulta que necesitéis.

Aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.

16 de Diciembre de 2011